Recoleta
Somos todos

Oficina de Transparencia

ORD.: Nº 1998/2018.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0002553**
MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información,
RECOLETA, 25 de julio de 2018

DE: **FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **SOFÍA ABARCA VARGAS –** *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito comodato entregado por la Municipalidad al programa Telecentros ubicado en Interior de Escuela Marta Colvin Av. Einstein 0655"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo Informado por el Departamento de Educación, se adjunta decreto exento N° 2271 de fecha 17 de junio de 2009 por medio del cual se Aprueba Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Recoleta y Miguel Garces G. el cual corresponde al telecentro ubicado en la escuela Marta Colvin.

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta a su Solicitud o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Municipalidad
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
de Recoleta

FMG/hca/ltg